



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 487

18 de noviembre de 2025

PNL/001594-02. Pág. 46067

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001594-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ignacio Sicilia Doménech, D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en la presente legislatura los estudios y trámites necesarios para la declaración del paseo del Espolón, de Burgos, como Bien de Interés Cultural, así como a elaborar un informe técnico sobre su estado actual que incluya propuestas de intervención, conservación y restauración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001594, presentada por los Procuradores D. Ignacio Sicilia Doménech, D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en la presente legislatura los estudios y trámites necesarios para la declaración del paseo del Espolón, de Burgos, como Bien de Interés Cultural, así como a elaborar un informe técnico sobre su estado actual que incluya propuestas de intervención, conservación y restauración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar antes del final de la presente legislatura los estudios y trámites necesarios para la valoración y conveniencia de la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del paseo del Espolón en Burgos, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural.
2. Elaborar un informe técnico sobre el estado actual del paseo del Espolón, que incluya propuestas de intervención, conservación y restauración".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández